

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA - PUNO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTALACION ESTRUCTURA Y TECHADO CON COBERTURA DE LAMINA DE LOS MODULOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO - HENILES E INCLUIDO LOS INSUMOS Y MANO DE OBRA A TODO COSTO

Ruc/código :	20447764050	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CONSULTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS MULTIPLES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	22:25:36

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se señala que el proveedor deberá contar con experiencia en prestación de servicios iguales o similares, sin embargo no precisa el monto facturado acumulado, tampoco define que se considera como servicios iguales o similares.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- En el término de referencia indica que el proveedor debe de Contar con experiencia en prestación de servicios iguales o similares, según el objeto de la contratación.
- Se considera servicios iguales a experiencias en construcción de Establos, Cobertizos, Viviendas rurales del Ministerio de Vivienda.
- Se considera servicios similares a experiencia en construcción de techos de polideportivos, terminales zonales y otros similares.
- Respecto a la experiencia del monto facturado acumulado; para ello deberá acreditar la experiencia con 03 constancia de servicio del objeto de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Contar con experiencia en prestación de servicios iguales o similares
- ¿ Se considera servicios iguales a experiencias en construcción de Establos, Cobertizos, Viviendas rurales del Ministerio de Vivienda.
- ¿ Se considera servicios similares a experiencia en construcción de techos de polideportivos, terminales zonales y otros similares.
- ¿ para ello deberá acreditar la experiencia con 03 constancia de servicio del objeto de contratación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA - PUNO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTALACION ESTRUCTURA Y TECHADO CON COBERTURA DE LAMINA DE LOS MODULOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO - HENILES E INCLUIDO LOS INSUMOS Y MANO DE OBRA A TODO COSTO

Ruc/código :	20447764050	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CONSULTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS MULTIPLES CONTRATISTAS GENERALES	Hora de envío :	22:25:36

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

No señala los requisitos de calificación que deben ser colocados de acuerdo a lo señalado en las bases estándar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: -      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 49 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- Los requisitos de calificación son opcionales según las bases estándar de contrataciones del estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

los factores de evaluación se encuentra en el capítulo IV, HOJA 33.

En la cual indica que los factores de evaluación serán el

A. precio de oferta

B. plazo de prestación

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA - PUNO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTALACION ESTRUCTURA Y TECHADO CON COBERTURA DE LAMINA DE LOS MODULOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO - HENILES E INCLUIDO LOS INSUMOS Y MANO DE OBRA A TODO COSTO

Ruc/código :	20447764050	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CONSULTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS MULTIPLES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	22:25:36

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

La calificación señala de 40 a 44 días calendario, sin embargo el plazo establecido en el numeral III es de 45 días calendario.

Por otro lado, de acuerdo a expediente de contratación se advierte que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción por lo que el criterio de factor de evaluación no correspondería.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** B      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases estándar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- El plazo máximo para la prestación del servicio es de 45 días, mismo plazo que se considerara para el factor de clarificación, en tal sentido.
- Se acogerá con mayor puntuación si alguna empresa propone la presentación en menor plazo por la necesidad del servicio.
- Lo cual podrá ser procedente conforme a la cantidad de cuadrillas que implemente el contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De 25 hasta 34 días calendario:  
25 puntos

De 35 hasta 39 días calendario:  
15 puntos

De 40 hasta 45 días calendario:  
05 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA - PUNO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTALACION ESTRUCTURA Y TECHADO CON COBERTURA DE LAMINA DE LOS MODULOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO - HENILES E INCLUIDO LOS INSUMOS Y MANO DE OBRA A TODO COSTO

Ruc/código : 20447764050

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA CONSULTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS MULTIPLES CONTRATISTAS GENERALES

Hora de envío : 22:25:36

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se consulta, en caso que las columnas y muros no coincidan con los planos descritos o presenten defectos constructivos, quien será responsable de estos defectos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 11, 12      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- La construcción de los módulos de heniles cumple estrictamente con el expediente técnico.
- En caso que exista algún defecto constructivo la responsabilidad será del área usuaria, quien subsanara la observación dentro de 24 horas como máximo de haber presentado la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

pagina 29, literal 12.

12. PRUEBAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Nota: En caso que exista algún defecto constructivo la responsabilidad será del área usuaria, quien subsanara la observación dentro de 24 horas como máximo de haber presentado la observación

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA - PUNO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTALACION ESTRUCTURA Y TECHADO CON COBERTURA DE LAMINA DE LOS MODULOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO - HENILES E INCLUIDO LOS INSUMOS Y MANO DE OBRA A TODO COSTO

Ruc/código :	20447764050	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CONSULTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS MULTIPLES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	22:25:36

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se señala que cada modulo lleva 03 ROLLIZO DE EUCALIPTO DE 5" L= 3.6 M, el mismo que difiere del plano de la pagina 29, 30, donde señala que esta viga se colocará en los ejes A y C, donde debería ser en total 06 ROLLIZO DE EUCALIPTO DE 5" L= 3.6 M con traslape de 0.30m (se solicita corregir dicha especificación técnica del item 8.1.)

Así mismo, la cantidad de calaminas por modulo descrito en el item 8.1, no corresponde a los planos adjuntos en la pagina 29 ya que se debe considerar el traslape entre la calamina de 3.60m y el corte de 1.80m, debiendo ser la cantidad correcta:

- CALAMINA GALVANZADA DE 0.80mX1.80m E= 0.22mm - 18UND
- CALAMINA GALVANZADA PRE PINTADO AL HORNO DECOLOR AZUL DE 0.80mX1.80m E=0.22mm - 12 UND

--- LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NO CONSIDERAN LA INSTALACIÓN DE UNA CUMBRERA, GENERANDO UN PERJUICIO AL USUARIO Y PUEDE GENERAR DECTOS POST CONSTRUCTIVOS.

--- LAS ESPECIFICACIONES NO SEÑALAN LA INSTALACIÓN DE CANALETAS, SU NO EJECUCIÓN PUEDE GERNERAR UN RIESGO A LOS USUARIOS Y GENERAR DEFECTOS CONSTRUCTIVOS A FUTURO.

SE DEBE ACTUALIZAR EL REQUERIMIENTO CON LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 8      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 29. Requerimiento del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- La viga de rollizo 5" L= 3.60 m solo se instalará de acuerdo en el plano ejes B con traslape de unión 0.20 m, en los ejes A y C la infraestructura de los heniles, el muro esta vaceado con viga de amarre de concreto.
- Las cantidades de las calaminas galvanizadas, pre pintado 0.80 m x 3.60 m son enteras en la instalación las calaminas de 0.80 m x 1.80 m serán partido a dos en partes iguales en la instalación de la cobertura.
- Se considera la instalación de la cumbrera en el techado del henil, a fin de garantizar, para los fines que fueron proyectados.
- Además es de criterio del contratista garantizar el cumplimiento y el cubrimiento completo de los techos con calamina en tal sentido se brinda en criterio de traslape no menos a lo establecido para un mejor recubrimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

en la pagina 26 literal 8.1 se establece:

Nota: la cantidad de calamina podrá incrementar según los criterios constructivos del contratista, esto con la finalidad de garantizar el mejor trabajo y que el agua no penetre al interior de los techos, en tal sentido el traslape de las calaminas no podrá ser menor a lo establecido, pero si por criterio constructivo, el contratista puede establece un mayor traslape o materiales de mejor calidad, lo cual no podrá ser incremento al costo total del precito total.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA - PUNO  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTALACION ESTRUCTURA Y TECHADO CON COBERTURA DE LAMINA DE LOS MODULOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO - HENILES E INCLUIDO LOS INSUMOS Y MANO DE OBRA A TODO COSTO

Ruc/código :	20610689991	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA FARONI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:34:37

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUE SE ACLARE SI EL TECHO TIENE O NO CUMBRERAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: 1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- Conforme a los criterios técnicos del postor se indica que los techos deberán de incluir cumbrera a criterio del contratista, mismo que serán con la finalidad y garantía que no penetre el agua por el techo. La cumbrera deberá ser de la misma o mejor calidad del techo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

en la pagina 27, en el punto 3. se incorpora.

Nota: La unión de los techos deberá de contemplar las cumbreras de igual o mejor calidad del techo el contratista deberá garantizar la calidad del servicio conforme a las características del techo y que garantice que no ingrese el agua por el área del techo, se deja a criterio del contratista el tipo de cumbrera, misma que debe garantizar la calidad del trabajo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA - PUNO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTALACION ESTRUCTURA Y TECHADO CON COBERTURA DE LAMINA DE LOS MODULOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO - HENILES E INCLUIDO LOS INSUMOS Y MANO DE OBRA A TODO COSTO

Ruc/código : 20610689991

Fecha de envío : 20/09/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA FARONI SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA

Hora de envío : 21:34:37

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVAN CONSIDERAR COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN AÑOS Y MONTO DE SERVICIO PRESTADO, EN ARAS DE GARANTIZAR CA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8

**Literal:** 1.3

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

los requisitos de calificacion son opcionales y de criterio de la entidad se establese conforme a los terminos de referencia en el cual conforme a la experiencia del postros se considerara lo establecido en el precio y tiempo de ejecucion. con la finalidad de brindar una libre concurrencia a los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no hay variacion de lo solictado, ni modificacion en las bases integradas en respecto a este punto.